

11.2.3 Fomentar la actividad física y deportiva a nivel individual, familiar y comunitario.

11.2.4 Institucionalizar campañas permanentes en las escuelas, instituciones, hospitales, clínicas de prevención.

11.2.5 Impulsar programas de control de peso en todos los planteles educativos.

11.2.6 Intensificar los programas de prevención y lucha contra enfermedades clínicas y epidémicas.

11.2.7 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.

ESTRATEGIA 11.3

FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.3.1 Consolidar la promoción de la salud con la participación de las autoridades municipales, la comunidad educativa y los sectores sociales, para el desarrollo de acciones que sean anticipatorias, integradas y efectivas.

11.3.2 Disminuir la incidencia y prevalencia de trastornos mentales, adicciones, violencia familiar y accidentes, procurando la pronta reinserción social y laboral de la población afectada.

11.3.3 Controlar las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable, con énfasis en la población adolescente.

11.3.4 Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer.

11.3.5 Coordinar y fortalecer actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

11.3.6 Impulsar la red sonorenses de municipios por la salud y fortalecer el proceso de construcción de casas y comunidades saludables.

11.3.7 Fomentar la cultura del trasplante y donación de órganos y tejidos.

RETO 12.

AMPLIAR EN CORTO PLAZO LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y CLÍNICA EN EL ESTADO

ESTRATEGIA 12.1

CONSTRUIR NUEVOS CENTROS HOSPITALARIOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA ASÍ COMO LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO A LA ESTRUCTURA DE SALUD YA EXISTENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1 Mejorar la calidad de los servicios de salud a través del cumplimiento de estándares de calidad en todos los hospitales y unidades médicas del estado.

12.1.2 Fortalecer el sistema de atención médica y hospitalaria.

12.1.3 Diseñar programas de regionalización de los servicios médicos especializados.

12.1.4 Diseñar estrategias de subrogación con hospitales, clínicas y laboratorios privados, a través de convenios.

12.1.5 Mejorar las instalaciones y la infraestructura de las farmacias dotándolas de tecnologías de punta, con el fin de garantizar el abasto de medicamentos en hospitales y clínicas públicas.

12.1.6 Ampliar los mecanismos para otorgar a la población el acceso a la rehabilitación física especialmente a los grupos vulnerables con servicios de calidad.

RETO 13.

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PLURICULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO

ESTRATEGIA 13.1

CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, VIVIENDA PARA SUS MUNICIPIOS, REGIONES Y MICRORREGIONES, MEDIANTE LA GESTIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A SU AUTONOMÍA, EN CONSONANCIA CON EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1 Fortalecer el proceso de desarrollo social y económico, de los pueblos indígenas respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

13.1.2 Instrumentar un esquema de comercio justo que dé acceso a los bienes y servicios producidos por los pueblos y comunidades indígenas.

13.1.3 Otorgar asesoría legal por parte de abogados (as) bilingües para que las comunidades y pueblos indígenas tengan el mismo acceso a la justicia que el resto de las y los sonorenses.

13.1.4 Garantizar el respeto al derecho de libre tránsito de los grupos étnicos y promover el fortalecimiento a sus organizaciones.

13.1.5 Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

13.1.6 Promover y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna, articulando las políticas públicas en un modelo territorial sustentable.

13.1.7 Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA 13.2

IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1 Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los pueblos indígenas.

13.2.2 Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.

13.2.3 Generar oportunidades de empleo temporal para indígenas en áreas rurales y urbanas.

RETO 14.

FOMENTAR Y PONER AL ALCANCE DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS LAS FACILIDADES PARA QUE CUENTEN CON VIVIENDA DIGNA

ESTRATEGIA 14.1

DISMINUIR EL REZAGO HABITACIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.1.1 Elaborar convenios de coordinación con el Gobierno federal para el financiamiento de vivienda social.

14.1.2 Promover la oferta de vivienda social.

14.1.3 Fomentar la innovación en la construcción de vivienda social.

14.1.4 Impulsar la construcción de parques sustentables e inteligentes.

14.1.5 Conformar un sistema de información de la vivienda en Sonora para articular las políticas nacionales y estatales.

14.1.6 Fomentar el desarrollo de esquemas de vivienda ecológica y sustentable.

ESTRATEGIA 14.2

FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ENTIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.2.1 Articular a los agentes del mercado de vivienda para impulsar los diversos productos de financiamiento a la vivienda.

14.2.2 Fortalecer los programas que impulsen la construcción y autoconstrucción de vivienda social que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias.

14.2.3 Articular los programas de subsidio a la vivienda con nuevos esquemas de garantías para el financiamiento a la vivienda.

14.2.4 Brindar apoyo a las familias de escasos recursos para que puedan acceder a una vivienda propia.



RETO 15.

APOYAR LA AMPLIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA 15.1

BRINDAR CONDICIONES A LA SOCIEDAD PARA PROTEGERSE ANTE EVENTUALIDADES QUE AFECTEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

15.1.1 Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

15.1.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, a través del Régimen de Protección Social en Salud.

15.1.3 Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas de seguridad social que existen en la entidad y los municipios, en el marco de las directrices que emanen del Gobierno federal.

15.1.4 Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

15.1.5 Mejorar los vínculos entre las instituciones de seguridad social y las que brindan servicios en el marco del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que favorezca la portabilidad de derechos.

RETO 16.

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.

ESTRATEGIA 16.1

FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A EFECTO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

16.1.1 Mejorar y elevar la calidad de vida de las familias, impulsando su participación activa en las comunidades consideradas con alto y muy alto grado de marginación.

16.1.2 Fomentar la generación de fuentes de ingreso para las familias poniendo énfasis en la participación de la mujer en comunidades con alto grado de marginación.

16.1.3 Apoyar a las familias a través de la ayuda alimentaria directa y fomentar la producción de alimento para consumo.

16.1.4 Establecer alianzas con instituciones afines para garantizar la atención de las familias en las comunidades indígenas en el estado.

16.1.5 Procurar la instalación de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades en los municipios considerados con alto grado de marginación.

16.1.6 Rehabilitar o construir velatorios DIF con servicios dignos y de calidad.

RETO 17.

CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA 17.1

IMPULSAR Y FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE NOS APOYAN EN LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.1.1 Fortalecer la difusión de los valores como medida preventiva para revertir cualquier proceso de deterioro social.

17.1.2 Contribuir en la construcción de una cultura social de conocimiento, respeto y práctica de los derechos de la niñez en el estado.

17.1.3 Instrumentar el programa para la protección y defensa de las niñas y los niños.

17.1.4 Promover la creación de espacios recreativos para niñas y niños en coordinación con la sociedad civil y municipios del estado.

17.1.5 Implementar programas preventivos de atención a la niñez como son las estrategias de buen trato, prevención de adicciones, prevención del trabajo infantil y de la explotación sexual, entre otros.

17.1.6 Brindar apoyo alimentario a niñas, y niños a través de una ración diaria de desayunos escolares con alto contenido nutritivo.

ESTRATEGIA 17.2

IMPULSAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.2.1 Establecer sinergia con instituciones que lleven a cabo objetivos afines a la prevención de embarazo en adolescentes.

17.2.2 Establecer el observatorio de la niñez, con la participación de los sectores público, social y privado.

17.2.3 Promover la legislación en materia de adopciones del para el Estado.

17.2.4 Apoyar a los menores institucionalizados que cumplieron su mayoría de edad, ampliando las oportunidades para que se integren a la sociedad.

17.2.5 Fortalecer los programas de atención a los menores migrantes repatriados no acompañados.

RETO 18.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SONORA

ESTRATEGIA 18.1

IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES EN SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

18.1.1 Fortalecer los mecanismos para la defensa del Adulto Mayor.

18.1.2 Implementar programas que propicien el desarrollo integral de los adultos (as) mayores.

18.1.3 Coadyuvar en la atención y tratamiento de los adultos (as) mayores víctimas de delitos.

18.1.4 Impulsar y promover la creación de centros de cuidado diario para los adultos mayores con actividades de recreación y atención física.

18.1.5 Establecer programas de sensibilización y orientación con el objeto de favorecer la convivencia armónica de la familia con los adultos (as) mayores.

18.1.6 Fomentar la incorporación al mercado laboral a personas con discapacidad, a través de mecanismos de promoción del empleo, autoempleo, empleo temporal y capacitación para el trabajo.

IV. EJES TRANSVERSALES

Transversal I. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social

“La eficiencia, la sensibilidad social y la transparencia son atributos que determinarán el actuar de la administración estatal. De lo que se trata es de mejorar la comunicación Gobierno-sociedad; se trata de inspirar a que el ciudadano participe en el diseño y aplicación de políticas mejoradoras de la gestión pública tanto en materia administrativa como en el manejo escrupuloso de los recursos públicos; incluyen las que afiancen la eficiencia gubernamental, misma que no se concibe si no incluye una asertiva política de financiamiento para el desarrollo”

ANÁLISIS SITUACIONAL

Una premisa del mundo moderno es que los Gobiernos deben incrementar sistemáticamente su capacidad para resolver problemas; no asumirla aísla al ciudadano de la autoridad que dice representarlo. Este distanciamiento tiene profundas consecuencias en la gobernanza y legitimidad de la administración en turno. A los viejos problemas se suman nuevos retos a la gestión pública. Un Gobierno moderno debe estar preparado para afrontarlos con prontitud y eficacia. Para ello requiere ser innovador y evolucionar hacia prácticas administrativas que respondan a las necesidades ciudadanas.

En esta nueva cultura organizacional la transparencia, la rendición de cuentas y, por lo tanto, el combate a la corrupción forman parte de la agenda pública, principalmente, porque estos temas se encuentran ligados con la eficiencia con que el Estado ejerce sus funciones y con el impacto de estas en la sociedad. Los últimos datos publicados en la Encuesta de Victimización y Percepción (Envipe, 2014) revelan que el 33%

de la población en Sonora percibe la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad, solo por debajo de la inseguridad (58.8%) y el desempleo (41.9%), mientras que a nivel nacional, la percepción no varía mucho. Ante esta situación, es prioridad recuperar la confianza ciudadana en la autoridad pública, para lo cual se requiere de nuevas ideas, para transparentar el uso de los recursos y castigar la corrupción, y presupuestos responsables orientados a resultados, con líneas de ejecución del gasto visible y accesible de monitorear, con personal profesional y vocación de servicio.

Por ello, es necesario articular toda una estrategia de Gobierno orientada a impulsar el ejercicio transparente y eficaz de sus manejos, conjugando recursos y esfuerzos entre los tres niveles de Gobierno, además de armonizar trámites y servicios a objetivos y metas para propiciar el desarrollo de una Administración Pública Estatal moderna, comprometida con la economía en su desempeño y con el logro de resultados exitosos. Ante este escenario, es imperativo generar mayores ingresos de forma sustentable y sostenida sin que represente una carga fiscal para las y los sonorenses, además de manejar de manera responsable y con disciplina fiscal la deuda pública.

Hemos de suscribir los protocolos de Gobierno abierto, concepto que alude a la idea de que se puede contar con información en tiempo real de la gestión pública. Dicho en otras palabras de lo que se trata es de transparentar el ejercicio de gobierno lo cual se conseguirá haciendo llegar al ciudadano información de primera mano, de su interés y no distorsionada o manipulada, consolidando un modelo de gobernanza humano, incluyente, receptivo a las necesidades sociales y desafíos a los que se enfrenta Sonora; capacitando y culturizando a servidores públicos respecto de la importancia y relevancia del tema de acceso a la información y la transparencia; focalizando información relevante e implementando aquellas buenas prácticas realizadas en diferentes ámbitos. De igual manera, enfatizando la retroalimentación que el ciudadano pueda brindar para el seguimiento de observaciones, quejas, sugerencias, recomendaciones que permitan la identificación y resolución de fallas en la función pública.

Implementar un Gobierno eficiente requiere mejorar sus capacidades administrativas, manejar con responsabilidad el presupuesto público, replantear el manejo de la burocracia, revisar procesos y redefinir acciones, diseñar programas con esquemas de financiamiento transparentes, con metas identificables y susceptibles de medir su impacto, pero sobre todo, recuperar el carácter ciudadano de sus habitantes e involucrarlos en decisiones de carácter

político.

El conjunto de las acciones contempladas en este eje van encaminadas a fortalecer la capacidad administrativa del gobierno estatal hacia su interior para poder brindar un servicio de calidad a la población. Estas medidas resultan de gran relevancia para el éxito de un Gobierno decidido a enfrentar los retos que administraciones anteriores prefirieron ignorar, a pesar de la gran dificultad que puede representar el asumir estos compromisos.

En este sentido, el Gobierno necesita adaptarse al entorno que le rodea, modificar su estructura orgánica, modernizar su infraestructura física y tecnológica e innovar en el diseño de estrategias para agilizar los trámites administrativos y responder satisfactoriamente a las demandas de la población. Además, es necesario diseñar los planes que van a servir de guía, los cuales tendrán en la participación social el ingrediente que garantiza que los retos escogidos, efectivamente representan las problemáticas que más afectan a la sociedad y que los mecanismos para darles solución son los adecuados en términos de eficiencia, eficacia, certeza jurídica, y viabilidad política y técnica.



De esta manera, la planeación va a jugar un rol fundamental ya que la eficacia con que opere el Gobierno va a depender de su capacidad para adaptar la nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) al quehacer público, con la responsabilidad de promover acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, pero sin producir externalidades que afecten a terceros, con mejorar la relación costo- eficiencia a la vez, de transparentar el uso de los recursos públicos, y por diseñar, políticas inclusivas y equitativas para todos los sectores de la población.

En este marco de acción del Estado, las adaptaciones tecnológicas no tienen sentido si no están acompañadas con la profesionalización de las y los servidores públicos, es decir, con la formación de un funcionariado comprometido con el servicio público y capaz de trabajar con base en resultados. La conjunción entre la profesionalización del servidor público con el uso de tecnologías permitirán generar nuevas ideas para mejorar los procesos administrativos y la calidad del Gobierno que la sociedad requiere. En este sentido, las nuevas tecnologías favorecen la agilización de las tareas gubernamentales reduciendo costos de operación y generando nuevas formas de participación ciudadana a la vez de favorecer los procesos de control del ejercicio público.

El uso de las tecnologías de la información nos presenta una oportunidad de fortalecer el desempeño del Gobierno a través de la gestión del conocimiento, que debe estar contemplado dentro de la agenda, solo que para alcanzarlo es necesario romper vicios que se encuentran fuertemente arraigados en las instituciones públicas, con el fin de contar con políticas públicas orientadas a preservar el conocimiento que cotidianamente se va gestando en el seno de la administración pública, para que sirva de guía y modelo, y, con ello, evitar que el valor del conocimiento acumulado por una administración se pierda o quede olvidado, incrementado el costo del aprendizaje y ocasionando malestar en la población por tomas de decisiones que le terminan afectando.

Rendir cuentas, transparentar la función pública, ser eficientes y sensibles es ser innovador: innovador en un sentido social: ágil y humano en la solución de problemas ciudadanos. Esta nueva manera de hacer Gobierno potencializará la transformación y modernización de la entidad; esta clase de innovación será un ingrediente medular en esta gestión.



RETO 1.

ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS O POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

ESTRATEGIA 1.1

MEJORAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE UN EJERCICIO TRANSPARENTE DEL GASTO PÚBLICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas.

1.1.2. Establecer controles administrativos que permita identificar posibles riesgos de corrupción.

1.1.3. Disponer de información financiera confiable y desglosada del gasto estatal.

ESTRATEGIA 1.2.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Fomentar la ejecución conjunta gobierno estatal con organismos de la sociedad civil, de proyectos que impacten a la sociedad.

1.2.2. Promover los comités ciudadanos para supervisar la ejecución de obra pública.

1.2.3. Solicitar la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen proyectos con recursos del Gobierno estatal.

ESTRATEGIA 1.3.

INSTRUMENTAR Y EVALUAR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Difundir y evaluar el código de ética y de conducta de la Administración Pública Estatal.

1.3.2. Certificar al personal de adquisiciones para que realice sus funciones con apego a la normatividad vigente.

ESTRATEGIA 1.4.

IMPULSAR UN GOBIERNO ABIERTO CON INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y DISPONIBLE EN LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1. Sistematizar la información pública con criterios uniformes en su presentación y facilitando su acceso y uso al público.

1.4.2. Transparentar la información de los avances de los programas tanto en el alcance de las metas y en el ejercicio presupuestario.

1.4.3. Fomentar la utilización de herramientas interactivas que permitan a la ciudadanía acceder a bases de datos para obtener la información que le resulta útil.

1.4.4. Promover en los Gobiernos municipales información pública de relevancia.

RETO 2.

GENERAR MAYORES INGRESOS DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIDA

ESTRATEGIA 2.1

DESARROLLAR FUENTES ALTERNAS E INNOVADORAS DE INGRESOS SIN UNA PROPUESTA QUE IMPLIQUE NUEVAS CARGAS IMPOSITIVAS PARA EL CONTRIBUYENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Gestionar mayor participación en los programas de fiscalización de potestades tributarias.

2.1.2 Impulsar mayor coparticipación de la iniciativa privada en la realización de obras y proyectos.

2.1.3 Mejorar el control de inventarios y bienes patrimoniales de Estado para eficientar su uso.

ESTRATEGIA 2.2

MANTENER UN EQUILIBRIO FINANCIERO QUE IMPULSE Y FORTALEZCA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.

RETO 3.

MANEJAR DE MANERA RESPONSABLE, CON VISIÓN SUSTENTABLE Y DE DISCIPLINA FISCAL LA DEUDA PÚBLICA

ESTRATEGIA 3.1

FORTALECER LOS SISTEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Fomentar la continua aplicación de criterios de rentabilidad económica y social en el desarrollo y ejercicio del gasto de inversión.

3.1.2 Mejorar el sistema de rendición de cuentas facilitando su presentación y disponibilidad, en plena correspondencia con la legislación vigente.

3.1.3 Mejorar y eficientar la accesibilidad y publicación de información, adecuando a las nuevas realidades digitales los portales de información fiscal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Desarrollar esquemas y mecanismos flexibles que aseguren un gasto sustentable en la captación de ingresos.

2.2.2 Mantener el seguimiento y control del gasto corriente para maximizar la operación y eficientar su ejercicio.

2.2.3 Coadyuvar con las dependencias y entidades de la administración para la eliminación de gastos no prioritarios, redundantes o que ocasionen ineficiencia.

ESTRATEGIA 2.3

LOGRAR QUE EL GASTO PÚBLICO SEA UNA PALANCA DEL DESARROLLO, SUSTENTADO EN LA PLANEACIÓN ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Fortalecer el proceso de presupuesto basado en resultados.

2.3.2 Impulsar esquemas innovadores de coordinación con el Gobierno federal que potencialicen y multipliquen los recursos convenidos para el desarrollo del estado.

ESTRATEGIA 3.2

DISMINUIR LA CARGA FISCAL QUE LA DEUDA PÚBLICA REPRESENTA PARA LAS FINANZAS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Implementar un financiamiento de largo plazo con mejores condiciones crediticias que resuelva la problemática de corto plazo.

3.2.2 Destinar los ingresos no recurrentes a la amortización de deuda pública cuando las condiciones de mercado favorezcan.

ESTRATEGIA 3.3

EXPLORAR FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO QUE POTENCIALICEN LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Elevar la calificación crediticia del gobierno del estado como una forma para mejorar las condiciones de acceso a financiamientos.

3.3.2 Establecer una coordinación financiera con la banca que permita hacer frente las oportunidades de inversión para el desarrollo de la entidad.

Unidos
logramos más

RETO 4.

FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN VINCULÁNDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

ESTRATEGIA 4.1.

FOMENTAR LA PLANEACIÓN DEL ESTADO CON BASE EN NECESIDADES PRIORITARIAS, RECURSOS DISPONIBLES Y RESULTADOS MEDIBLES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Fomentar las consultas públicas para identificar las necesidades de la población.

4.1.2. Fortalecer la actualización de los sistemas de información de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y acciones de Gobierno.

4.1.3. Sistematizar el seguimiento de los planes y programas del Gobierno estatal con resultados medibles y los impactos que se esperan que generen en la población.

4.1.4. Vincular el presupuesto con el resultado de los programas y su impacto en la población.

ESTRATEGIA 4.2.

FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTATAL DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (SNPD) PARA POTENCIAR LOS RESULTADOS ESPERADOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Actualizar el marco normativo de la planeación estatal dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)

4.2.2. Conjugar los esfuerzos de las dependencias de los distintos niveles de Gobierno en el diseño e implementación de programas que contemplen objetivos comunes.

4.2.3 Fomentar la participación social en el diseño de programas en coordinación con los distintos niveles de Gobierno.

ESTRATEGIA 4.3

RETROALIMENTAR A TRAVÉS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y AJUSTE, EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

4.3.2 Revisar resultados de las evaluaciones y proponer medidas correctivas para reorientar las acciones al logro de los objetivos de las políticas.

RETO 5.

IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADOS

ESTRATEGIA 5.1.

REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA HACER CORRESPONDER COSTOS DE OPERACIÓN CON IMPACTOS Y BENEFICIOS EN LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Implementar una reingeniería organizacional y la vinculación hombre-puesto que impacte en la mejora del desempeño.

5.1.2. Establecer incentivos de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas.

5.1.3. Planificar las necesidades del personal que van a requerir las organizaciones públicas, en base a estudios prospectivos.

5.1.4. Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Pública Estatal para agilizar procesos y trámites administrativos.

5.1.5. Sistematizar los trámites y servicios oficiales y estandarizar con una imagen que identifique al gobierno del Estado de Sonora que prevalezca ante cambios de administración, que eviten costos y retrasos a los usuarios.

ESTRATEGIA 5.2

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1 Formular programas de capacitación acordes a los requerimientos institucionales.

5.2.2 Establecer un sistema de certificación de competencias

laborales a funciones de impacto y riesgo.

5.2.3 Establecer convenios con instituciones de educación superior para su integración a los programas de capacitación.

5.2.4 Institucionalizar un sistema de evaluación del desempeño de las y los servidores públicos.

5.2.5 Implementar sistemas de gestión de recursos humanos orientados al cumplimiento de objetivos y a la optimización del gasto.

5.2.6 Establecer mecanismos de promoción del personal en base a desempeño, competencias, habilidades, conocimientos y experiencias.

5.2.7 Institucionalizar la formación de servidores públicos con las competencias normativas y técnicas, con aplicación de tecnología de vanguardia.

5.2.8 Implementar las mejores prácticas para la gestión de talento y desarrollo de competencias.

ESTRATEGIA 5.3

MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Modernizar y mantener actualizados los sistemas y el control de inventarios y valuación de activos.

5.3.2 Desarrollar programas de mantenimiento y modernización para mantener en óptimas condiciones los bienes patrimoniales.

RETO 6.

IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO DE SONORA A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO Y ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

ESTRATEGIA 6.1.

MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PROPICIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA EXPEDITA Y EFICIENTE A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Modernizar los trámites y servicios, a través de plataformas electrónicas de fácil acceso y uso para todos los ciudadanos.

6.1.2. Instrumentar la transparencia en los trámites y servicios para eliminar la discrecionalidad.

6.1.3 Modernizar la infraestructura de redes y conectividad, fomentando el despliegue de una mejor infraestructura en el Estado, ampliando las capacidades de las redes existentes.

6.1.4 Promover en la sociedad el uso de las plataformas electrónicas para realizar trámites administrativos, buscando dignificar la atención prestando los servicios en tiempo y forma.

ESTRATEGIA 6.2

IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO NORMAS DE CALIDAD.

6.2.1 Redefinir las funciones bajo esquemas de calidad.

6.2.2 Reorientar los procesos de revisión y auditoría para medir la eficiencia de los procesos administrativos.

6.2.3 Identificar operaciones sensibles para focalizar la implementación de controles.

6.2.4 Establecer metodologías para el seguimiento de acciones correctivas y preventivas en los procesos de la Administración Pública Estatal.

ESTRATEGIA 6.3

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INFORMÁTICA GUBERNAMENTAL UNIFORME.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1 Establecer los lineamientos y políticas para el uso y adquisición de bienes informáticos.

6.3.2 Supervisar el cumplimiento de las políticas establecidas para las dependencias y entidades.

6.3.3 Establecer mecanismos que aseguren un funcionamiento eficiente de las áreas de tecnología.

6.3.4 Promover el aprovechamiento de las nuevas tendencias en tecnologías de la información y comunicación.

6.3.5 Coordinar políticas y estrategias referentes a datos abiertos.

6.3.6 Establecer estrategias tecnológicas con el Gobierno federal y los municipios.

6.3.7 Diseñar, desplegar y mantener una red estatal de voz, datos e Internet para la interoperabilidad y eficiencia de la gestión interna.

6.3.8 Diseñar una estrategia digital estatal para definir el rumbo en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

ESTRATEGIA 6.4

IMPLEMENTAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1 Impulsar y coordinar proyectos que promuevan la transparencia, transversalidad y homologación de la gestión tecnológica.

6.4.2 Promover el uso de la firma electrónica avanzada.

6.4.3 Promover el uso y desarrollo de aplicativos móviles para acercar la información gubernamental a la ciudadanía.

6.4.4 Certificar al personal de las áreas de informática en especializaciones de vanguardia.

6.4.5 Implementar plataformas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa.

ESTRATEGIA 6.5

EFICIENTAR, MANTENER Y ACTUALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1 Asegurar el aprovisionamiento de servicios tecnológicos con base en estándares.

6.5.2 Garantizar la seguridad informática de los centros de datos estatales.

6.5.3 Administrar los recursos de infraestructura tecnológica a través de un sistema de monitoreo.

6.5.4 Modernizar la infraestructura de conectividad almacenamiento y procesamiento.

6.5.5 Establecer mecanismos de interoperabilidad de la información gubernamental hacia adentro de la administración, para promover mejores servicios públicos.

6.5.6 Promover el uso de herramientas informáticas colaborativas.

RETO 7.

PROMOVER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA RESGUARDAR LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ESTRATEGIA 7.1.

INSTITUCIONALIZAR LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Sistematizar la gestión del conocimiento de la Administración Pública Estatal.

7.1.2. Crear grupos de trabajo por áreas conformado por especialistas y con el personal de mayor antigüedad de las distintas áreas de la Administración Pública Estatal para discutir y elaborar estrategias orientadas a resolver los asuntos primordiales de la administración.

7.1.3. Crear grupos de trabajo heterogéneos con especialistas de la academia y del sector privado y social para fomentar la discusión de los principales temas de la entidad.

ESTRATEGIA 7.2.

PRESERVAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1. Fortalecer y habilitar los mecanismos para la preservación de los documentos históricos y de gestión.

7.2.2. Sistematizar la información de la administración pública.

7.2.3. Catalogar y limpiar la documentación histórica para facilitar su consulta por el público en general.

7.2.4. Fomentar la formación del personal experto en el manejo de archivos.



Unidos
logramos más

Transversal II. Gobierno promotor de los derechos humanos y la igualdad de género

“La igualdad es un valor intrínseco de las sociedades modernas; por lo mismo se busca que la acción del gobierno incida en la mitigación de las grandes desigualdades que prevalecen en la entidad, tanto en términos sociales, como regionales y sectoriales”

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En los últimos años, el índice de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora se ha incrementado. Esta situación ha generado una percepción negativa de la ciudadanía sobre las instituciones, ya que estas quejas se encuentran relacionadas con el abuso de autoridad, violación a los derechos de los reclusos, detenciones arbitrarias, dilación en la procuración de justicia y vicios en el procedimiento, entre otros.

En el año 2010, se presentaron 1,915 quejas; en el 2014 ascendieron a 2,204, pero la cifra más alta fue la del 2011, con 2,498 quejas. Del total de las quejas que se recibieron en ese periodo, resalta que tan solo el 1.2% derivó en recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Además, de los motivos de queja interpuestos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el periodo 2010-2014, el abuso de autoridad fue el de mayor incidencia, seguido por el incumplimiento de un deber legal y en un tercer orden la detención arbitraria.

Pero además, se presentan otras violaciones, aunque en menor frecuencia, que igual lesionan la integridad y dignidad de las personas dejándolas en situaciones de vulnerabilidad. En materia de derechos humanos, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad son susceptibles de sufrir distintas violaciones a sus derechos, debido a la dependencia económica, el miedo al abandono, las posibles represalias y el desconocimiento de sus derechos. La violencia escolar, como el llamado bullying o acoso escolar, se manifiesta en los planteles educativos que deberían considerarse como espacios propicios para la seguridad del alumnado.

Estos son solo algunos aspectos que deben considerarse para el diseño e implementación de una política orientada a prevenir la violación de los derechos humanos de los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad y grupos minoritarios, a través de fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las personas. Esta política debe estar enfocada a revertir la situación que priva en el estado, donde el incremento de los delitos como el homicidio, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, requieren de una mayor vigilancia por parte de las instituciones del Estado en materia

de seguridad pública para evitar la revictimización de los afectados.

Aunado a lo anterior, existen diversos problemas que agravan a la población en situación de vulnerabilidad como son niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos minoritarios, periodistas y defensores civiles de los derechos humanos. Del mismo modo, los tipos de discriminación y de marginación que han acompañado a nuestros pueblos y comunidades indígenas continúan haciendo indispensable atender sus necesidades; no solo las de carácter material o de servicios públicos, sino también en el ejercicio de sus derechos en los ámbitos social, político, educativo, cultural, económico y ambiental.

En esta misma situación se encuentran aquellos hombres, mujeres, niñas y niños migrantes que emprenden su ruta hacia el vecino país de norte, los cuales no se encuentran exentos de abusos de las autoridades en ambos lados de la frontera y de las redes delincuenciales que han encontrado en este tipo de explotación una forma de vida que lesiona la condición humana.



Este panorama sintetiza la situación que priva en la entidad en materia de derechos humanos y demanda la atención estatal en el diseño e instrumentación de programas ambiciosos, que requieren la coordinación entre los distintos niveles de Gobierno y grupos organizados de la

sociedad civil para consensuar las acciones que fomenten una cultura de derechos humanos cimentada en el respeto y tolerancia hacia las distintas creencias, religión, género, condición social, raza, grupos étnicos, preferencia social, etcétera. Asimismo, genera el compromiso del Gobierno por crear bases de información pública, actualizada y fidedigna, para que sirva de base al diseño de programas o acciones de Gobierno. En este entendido, es responsabilidad del Gobierno fortalecer las instituciones que son responsables de proteger y garantizar el goce de los derechos humanos.

La reforma en materia de derechos humanos del 2011 introduce en el texto constitucional los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad para utilizarse cuando sean más favorables a las personas, lo que se determina como aplicación del principio pro persona. La correcta implementación de esta reforma lleva implícito un firme compromiso del Gobierno de capacitar a todo el personal que desempeñe un cargo público de cualquier nivel y dependencia para que cuente con el conocimiento que le permita identificar cuáles son

los derechos humanos específicos con los que se relacionan primordialmente la labor que desarrolla en el área de su competencia.

En el Estado de Sonora, la política de esta administración va enfocada a fortalecer la legislación local, prevenir las violaciones a los derechos humanos, garantizar el ejercicio y protección de los derechos humanos, así como coordinar acciones entre los distintos niveles de Gobierno con grupos organizados de la sociedad civil para generar información que permita crear políticas públicas que fortalezcan el Estado de derecho, para cumplir con este cometido se elaborará el Programa Estatal de Derechos Humanos, por lo cual, es necesario implementar una política pública que busque la corresponsabilidad Estado-sociedad definiendo sus propios marcos de competencia, pero sin dejar de trabajar coordinadamente.

Los derechos humanos es un tema de gran trascendencia en el contexto mundial en los distintos foros y convenciones internacionales se aboga por crear las condiciones para fomentar el respeto y valores de las diferentes culturas, grupos étnicos y de todos los sectores que conforman la sociedad. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras, representan el esfuerzo de organismos internacionales por lograr acuerdos en pro de los derechos humanos que sean reconocidos y adoptados por las normatividades nacionales y locales.

En este sentido, nuestro país al estar adscrito a los principales organismos que promueven estos eventos (Organización de las Naciones Unidas, Corte Interamericana de Derechos Humanos, etcétera) ha tratado de armonizar las recomendaciones emitidas por estos organismos a la legislación nacional y su adopción en las legislaturas locales. Sin embargo, para propiciar un mejor ambiente para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos es necesario combinar esfuerzos Estado-sociedad y generar las condiciones para adecuar la legislación nacional e internacional a la legislación local, así como fomentar los valores en los sistemas educativos y en la formación de servidores públicos.

La población que frecuentemente es agraviada en sus derechos son las mujeres; el Gobierno tiene el firme compromiso para trabajar con políticas públicas que dejen atrás la exclusión y la desigualdad para generar las condiciones de igualdad de oportunidades, seguridad,

crecimiento personal y profesional que les corresponde por derecho.

IGUALDAD DE GÉNERO

Vislumbrar un Estado con verdadera perspectiva de derechos humanos implica regirse por el reconocimiento de que son principios superiores al propio Estado. Las políticas públicas encaminadas a promover la igualdad cuentan actualmente con un marco legal que deberá ser instrumentado a nivel estatal, buscando fortalecer las instancias para las mujeres, el diálogo transversal de la Administración Pública Estatal con el fin de generar una política integral con perspectiva de género, que fortalezca las relaciones personales y la convivencia familiar.

En este contexto, la violencia intrafamiliar pone en riesgo la salud de las personas más vulnerables, en este caso, mujeres y población infantil, por ello es necesario generar las políticas para erradicar estos actos de los hogares sonorenses, ya que en el año 2011 nuestra entidad registró un 38.9% de eventos de violencia por parte de las parejas de la mujer, contra el 33.5% registrado a nivel nacional ; además, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio ubicaba a Sonora, en el 2011, en cuarto lugar nacional en violencia de género.

La vulnerabilidad de los derechos de las mujeres trascienden las fronteras del hogar para circunscribirse en los ámbitos de la vida económica, social y política.

En la actividad económica, las mujeres mexicanas registran una menor participación en el mercado laboral que los hombres. Para el 2015, de cada 100 mujeres 43.1 se habían incorporado a la fuerza laboral y de cada 100 hombres, 77.9 estaban en esa condición a nivel nacional. Las cifras para Sonora muestran una mayor participación de la mujer, ya que son 51.1 de cada 100 las que se incorporaron al mercado laboral, lo cual representa un aumento de 25.2% entre 2005 y 2015. Sin embargo, estudios en la materia señalan que cuando se da un incremento en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en sociedades donde persisten roles tradicionales, se incrementa tanto el desgaste físico como los patrones de violencia hacia las mujeres porque se alteran los papeles sociales en momentos que los hombres experimentan una vulnerabilidad social que los aleja de papeles tradicionales.

Además, en lo relativo a la remuneración, cifras del 2015 muestran que de cada 100 mujeres ocupadas, 5.2



no recibieron remuneración en Sonora; es decir, por cada hombre ocupado que no recibe remuneración, se encuentran en esa condición 3.25 mujeres, principalmente porque las mujeres realizan una proporción importante de trabajo doméstico o de cuidados no remunerado.

En materia de salud, el embarazo en adolescentes es uno de los problemas que enfrenta el Estado, al ocupar el lugar 29 en el escenario nacional (IMCO, 2014), siendo este, uno de los factores que limitan tanto su desempeño escolar como productivo en las adolescentes; además, la tasa de nacimiento en la entidad, es superior que el observado a nivel nacional. Otro aspecto es lo relativo a su condición de salud, específicamente en materia de cáncer, ya que Sonora en el año del 2013 presentó cifras mayores que a nivel nacional respecto de la incidencia de cáncer cervicouterino con una tasa de 15.9 por cada 100,000 mujeres y de mama con una tasa 22.6.

Un tema que afecta a la población y de manera especial a la mujer, es la carencia alimentaria. En el 2014 la población de Sonora que estaba en condición de carencia alimentaria, de moderada a severa, era el 24.9% del total, prácticamente uno de cada cuatro sonorenses. En el estudio Pobreza y Género en México, el Coneval indica que los hogares encabezados por mujeres presentan carencias alimentarias en una proporción mayor a los hogares que tienen a un varón como jefe de familia. En 2012, el 24.3 % de los hogares encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que los hogares con jefatura masculina fue de 20.5%.

Además, las sonorenses, como el resto de las mexicanas trabajan más en el hogar que sus contrapartes hombres. Las mujeres mexicanas dedican 373 minutos cada día a diversas actividades del hogar, más de tres veces que los minutos destinados por los hombres, según cifras de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE). De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2014) la población estimada mayor de 12 años que realiza trabajo no remunerado de apoyo a otros hogares ascendía a 16.7 millones de habitantes que generaron 132.7 millones de horas semanales de trabajo y la mujer aportó 100.6 millones de horas, es decir, el 75.8 %. En el ámbito político, también es notoria la desigualdad entre hombres y mujeres. En las últimas décadas, se han ido implementando medidas legislativas para favorecer el acceso de las mujeres en la vida política del país, al establecerse porcentajes de participación en las candidaturas

a los distintos puestos de elección popular, tanto federales como en las entidades federativas.

Estas medidas han permitido que en el H. Congreso de la Unión en el 2015, las mujeres representen el 42.4% de los escaños en la H. Cámara de Diputados. Por otra parte, en el Senado de la República está conformado por 44 senadoras y 84 senadores, casi dos a uno la composición, a favor de los hombres. A nivel de diputaciones locales, con la reforma constitucional la situación ha mejorado, ya que en el año 2000 de los representantes en la legislatura local, el 12% eran mujeres, mientras que en el año 2015 esta cifra se incrementó al 42.4%. A nivel de presidencias municipales, la situación se ha mantenido de manera muy similar los últimos 15 años, de hecho en el 2015 solamente el 10% de las presidencias municipales eran ocupadas por mujeres, un 1% menos que el año 2000.

La reforma del primer artículo constitucional del 10 de junio del 2011 sienta un precedente singular para el reconocimiento del género como elemento de política pública gracias a que los derechos humanos y el sistema de garantías que lo acompañan se establecen como la referencia. De acuerdo con, la promoción de los derechos deberá realizarse dentro de una visión global con una aplicación que parte del reconocimiento de

las necesidades y demandas de la población a través de una planificación participativa y el ejercicio de un presupuesto por resultados que es evaluado regularmente. Gracias al establecimiento de la igualdad jurídica a través de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la legislación local en la materia, así como el reconocimiento de la paridad dentro del artículo cuadragésimo primero de la constitución federal, aunque Sonora fue pionero en instituir la paridad en las candidaturas a diputaciones locales y planillas de Ayuntamientos, así como en la integración de los organismos electorales y el Tribunal Estatal Electoral desde 2001. En consecuencia, la necesidad de fortalecer la articulación de todos los órdenes de Gobierno con el fin de eliminar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

El reto de esta administración es garantizar una efectiva instrumentación de una política estatal de derechos humanos, con perspectiva de género y la no discriminación de grupos vulnerables y minoritarios que conforman la sociedad sonorense, por parte de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo estatal, así como con la coordinación con los otros poderes, órganos autónomos, municipios y sociedad civil, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales.



RETO 1.

ESTABLECER UNA POLÍTICA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS PARA QUE EN SONORA SE PROPICIE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

ESTRATEGIA 1.1

INSTRUMENTAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA ESTATAL QUE MATERIALICE LOS DERECHOS HUMANOS NO SOLO COMO ASPIRACIÓN O COMO BIEN JURÍDICO RECONOCIDO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Establecer un programa para la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

1.1.2 Establecer mecanismos institucionales para atender a los agraviados (as) en materia de derechos humanos.

1.1.3 Convocar al diálogo a los distintos actores políticos y sociales que fueron vulnerados en materia de derechos humanos.

1.1.4 Realizar las acciones pertinentes para actualizar el marco normativo estatal acorde con las disposiciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

1.1.5 Establecer la colaboración con el Poder Legislativo en acciones pertinentes para presentar propuestas de reforma a las leyes correspondientes.

ESTRATEGIA 1.4

DISEÑAR EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CON IMPACTO A LARGO PLAZO.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.4.1 Establecer en conjunto con los sectores, público, social y privado la implementación del Programa Estatal Derechos Humanos.

1.4.2 Generar la Unidad Administrativa que permita evaluar las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos a través de la sistematización de información de los programas operativos anuales de cada dependencia y entidad pública.



Unidos
logramos más

RETO 2.

PROMOVER UN ENFOQUE A LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO Y EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

ESTRATEGIA 2.1

PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Incluir la educación en derechos humanos en los procesos de formación de las y los docentes y actualización profesional.

2.1.2 Impulsar a nivel escolar actividades que promuevan la práctica de los principios de los derechos humanos.

2.1.3 Promover la difusión de los valores y principios de los derechos humanos en la sociedad.

ESTRATEGIA 2.2

PROMOVER DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EL RESPETO Y EL APEGO POR LOS DERECHOS HUMANOS.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.1 Contemplar dentro de los Programas Institucionales el impulso de campañas de difusión de los derechos humanos.

2.2.2 Impulsar el desarrollo de investigaciones académicas para fortalecer la cultura de los derechos humanos.

2.2.3 Implementar programas permanentes de capacitación para los servidores (as) públicos (as) que desempeñen funciones de atención a la ciudadanía relacionados con los derechos humanos en el área de su competencia.

RETO 3.

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLES DE PREVENIR, PROCURAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA LA POBLACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU SITUACIÓN JURÍDICA

ESTRATEGIA 3.1

PROFESIONALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR DE MANERA INMEDIATA EL DERECHO A LA DEFENSA, ASÍ COMO REFORZAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1 Impulsar la creación de instancias especializadas en derechos humanos en los distintos ámbitos del Poder Judicial y el Servicio Penitenciario.

3.1.2 Incrementar las capacidades propias de los defensores institucionales así como los relacionados con la investigación y defensa de los derechos humanos.

3.1.3 Reimpulsar los mecanismos existentes para protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales.

ESTRATEGIA 3.2

INSTITUCIONALIZAR UN MECANISMO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS O CONTROVERSIAS GARANTE DE LA PAZ, EL BUEN VIVIR Y LA CONVIVENCIA SOLIDARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Generar espacios y mecanismos para la promoción y defensa de los derechos humanos en cada una los centros de readaptación y de internamiento de menores.

3.2.2 Fortalecer el Sistema para la Protección Integral de



Niños, Niñas y Adolescentes y el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

3.2.3 Fortalecer las unidades especializadas de prevención de la violencia contra la mujer, los centros de atención y tratamiento de las mujeres víctimas y las instancias de orientación para el seguimiento y control de las medidas impuestas a las personas agresoras.

3.2.4 Diseñar mecanismos que aseguren la presencia de intérpretes de lengua de señas y bilingüe en las instituciones para la garantía de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, necesidades especiales e indígenas.

3.2.3 Fortalecer las unidades especializadas de prevención de la violencia contra la mujer, los centros de atención y tratamiento de las mujeres víctimas y las instancias de orientación para el seguimiento y control de las medidas impuestas a las personas agresoras.

3.2.4 Diseñar mecanismos que aseguren la presencia de intérpretes de lengua de señas y bilingüe en las instituciones para la garantía de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, necesidades especiales e indígenas.

RETO 4.

INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO

ESTRATEGIA 4.1

ORIENTAR Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.1 Establecer medidas para la observancia de la perspectiva y la igualdad de género en todas las acciones y programas de Gobierno.

4.1.2 Promover acciones para garantizar las competencias de género en las y los servidores públicos y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

4.1.3 Desarrollar las capacidades y certificaciones en materia de perspectiva de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.4 Impulsar estudios e investigaciones en materia de género.

4.1.5 Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género en los diferentes niveles de Gobierno.

4.1.6 Impulsar la creación de unidades de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.7 Desarrollar protocolos y códigos de conducta con perspectiva de género para que las y los prestadores de servicio atiendan sin discriminación alguna.

4.1.8 Promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la perspectiva e igualdad de género.

4.1.9 Promover acciones afirmativas en los programas y acciones de Gobierno.

4.1.10 Generar información diferenciada por género, y específicas para su incorporación en las diferentes estadísticas nacionales e internacionales.

4.1.11 Institucionalizar las medidas para prevenir, atender,

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.1.12 Promover la creación de una instancia para recibir y atender denuncias, maltrato, hostigamiento y acoso sexual en instituciones públicas y privadas.

ESTRATEGIA 4.2

PROMOVER EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS MUJERES EN CARGOS Y PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Estatal.

4.2.2 Fomentar la participación femenina en la planeación y gestión del desarrollo.

4.2.3 Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias en los Ayuntamientos, que operen las políticas de perspectiva de género y acciones de atención a la mujer.

4.2.4 Fortalecer a los Ayuntamientos para la incorporación de las medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

RETO 5.

COORDINAR ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES

ESTRATEGIA 5.1

ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LAS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres en el marco normativo estatal.

5.1.2 Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género.

5.1.3 Aplicar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5.1.4 Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

ESTRATEGIA 5.2

GARANTIZAR LA JUSTICIA EFECTIVA, SENSIBLE AL GÉNERO CON DEBIDA DILIGENCIA, SIN DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1 Apoyar las unidades especializadas en violencia y delitos contra las mujeres en la procuración de justicia.

5.2.2 Propiciar la tipificación del delito de trata de personas, así como el registro del feminicidio.

5.2.3. Fortalecer la creación de ministerios públicos, peritos técnicos, intérpretes, traductores, con enfoque de género.

5.2.4 Impulsar la defensoría de oficio con abogadas y abogados indígenas con perspectiva de género e interculturalidad.

5.2.5.- Difundir los derechos de las mujeres en las diversas regiones y comunidades del estado.

V. Sistema de seguimiento y evaluación del PED 2016-2021

1. MARCO NORMATIVO

La Ley de Planeación del Estado de Sonora establece en su artículo 3ro que “mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán los resultados”.

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PED

En función de evaluar el cumplimiento de los retos (objetivos), estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se establecerán los mecanismos necesarios a efecto de medir los resultados.

Los programas derivados del PED deberán estar alineados a los retos (objetivos), estrategias y líneas de acción y establecer metas institucionales, que consideren las acciones concretas por realizar para el logro de los objetivos e impactos deseados.



3. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016-2021



4. OBJETIVOS DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COPLADES:

1. Evaluar la pertinencia de los Retos (objetivos) establecidos en el PED 2016-2021 con las necesidades de cada sector y región.
2. Evaluar la pertinencia de los programas sectoriales, institucionales, especiales con el PED 2016-2021.
3. Dar seguimiento a través de indicadores y metas del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y su impacto para el desarrollo del estado.
4. Proponer mecanismos para corregir desviaciones, incumplimientos o fallas que impiden el logro de resultados exitosos para el desarrollo del estado.
5. Proponer proyectos, programas o acciones para el logro de los objetivos (retos) propuestos en el PED.
6. Informar a la Comisión Permanente del Coplades de los avances y resultados obtenidos en la implementación del PED.

5. INTEGRANTES:

Miembros de la Asamblea del Coplades.

VI. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED 2016-2021

PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO

SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD

Prevención social del delito

Readaptación y reinserción social

Seguridad pública

Nuevo sistema de justicia penal

Procuración de Justicia

SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Desarrollo regional sustentable y sostenible

Caminos y carreteras estatales

Movilidad y transporte competitivo

Generación y uso de energía por fuentes limpias y renovables.

Aprovechamiento y distribución del agua

Medio ambiente y recursos naturales

Desarrollo municipal

ECONOMÍA CON FUTURO

Desarrollo económico, sostenible y sustentable

Competitividad industrial e innovación

Ciencia y tecnología para el desarrollo.

Financiamiento para el desarrollo

Desarrollo minero

Turismo

Desarrollo rural sustentable

Desarrollo agrícola

Desarrollo pecuario

Desarrollo pesquero y acuícola

Desarrollo forestal y cinegético

TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES

Desarrollo social y combate a la pobreza

Desarrollo de las capacidades de las familias y grupos vulnerables.

Desarrollo integral de las comunidades indígenas

Educación responsable e incluyente

Cultura para todos

Deporte y recreación

Educación superior de calidad para el desarrollo

Salud de calidad con acceso universal.

Vivienda digna

PROGRAMAS TRANSVERSALES

GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL

Profesionalización del servicio público

Transparencia y rendición de cuentas

Saneamiento financiero y deuda pública

Gasto público

Modernización administrativa

Gobierno digital

GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Derechos humanos, promoción y defensa.

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública en derechos humanos

Igualdad de género

GLOSARIO

- **Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
- **Asociacionismo:** Formas de agrupamiento que las organizaciones hacen con el fin de generar bienes y servicios que por sí solas no podrían generar.
- **Calidad del servicio:** Capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.
- **Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- **Cambio climático:** Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, etc. Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.
- **Clúster:** Agrupación de empresas que pertenecen a un mismo sector de actividad económica, se encuentran próximas geográficamente y colaboran para ser más competitivas.
- **Cohesión social:** Supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa.
- **Conocimiento:** Información sistematizada, ordenada en función de criterios de validez lógicos que son sustentados mediante evidencia formal o empírica, que se mantienen como válidos en tanto no se presente evidencia contradictoria.
- **Corrupción:** Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.
- **Democracia:** Forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.
- **Desarrollo sustentable:** Proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- **Desarrollo tecnológico:** Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.
- **Desarrollo:** Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.
- **Digitalización:** Procesos para automatizar la información.
- **Eficiencia:** Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.
- **Eje Estratégico:** Directriz para avanzar y consolidar posiciones.
- **Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.
- **Estado de derecho:** Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales así como la probabilidad de que se comenten delitos y actos de violencia.
- **Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
- **Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).
- **Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- **Exclusión social:** Se refiere a las dinámicas que culminan en la desvinculación de los individuos de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que determinan su integración social.
- **Fuero común:** Es la competencia local o estatal, que tiene la autoridad para conocer de determinados asuntos. Llamado asimismo civil u ordinario, lo integra la jurisdicción civil.
- **Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.
- **Gestión del Conocimiento:** La gestión del conocimiento es un concepto aplicado en las organizaciones. Tiene el fin de transferir el conocimiento desde el lugar dónde se genera hasta el lugar en dónde se va a emplear, e implica el desarrollo de las competencias necesarias al interior de las organizaciones para compartirlo.

- Gobernabilidad: Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.
- Gobernanza: Forma de gestión pública cimentada en una nueva relación estado-sociedad caracterizada por una mayor apertura a la participación social (la gobernanza entendida como un proceso colectivo de acción pública).
- Grupos vulnerables: Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.
- Igualdad: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.
- Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad
- Innovación: Cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o producto. Cuando alguien innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad del mismo y asimismo para que los potenciales usuarios o consumidores se vean más atraídos para adquirir esos productos.
- Legitimidad: Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.
- Líneas Acción: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.
- Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.
- Mipymes: Se establece la estratificación o clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño, número de trabajadores, rango de ventas y por tope combinado (trabajadores y ventas).
- Necesidad: Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una persona, organización o institución.
- Planeación democrática: Proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a su vez para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del sector público.
- Población económicamente activa (PEA): Población de 15 años o más en condiciones de trabajar. (La edad está determinada por la Reforma Constitucional de 2014, cuando la edad legal para trabajar se elevó de los 14 a los 15 años).
- Prospectiva: Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.
- Rendición de Cuentas: Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad del cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.
- Reto: Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.
- Seguimiento: Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados. Sistema.
- Sociedad del conocimiento: Se dice de la sociedad con la habilidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano, que se basan en una visión de la sociedad que propicia autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.
- Tecnologías de la Información: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.
- Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.
- Transversalidad: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

